

#### **CORTES GENERALES**

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

#### **COMISIONES**

Año 2022 XIV LEGISLATURA Núm. 827 Pág. 1

#### **JUSTICIA**

#### PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. FELIPE JESÚS SICILIA ALFÉREZ

Sesión núm. 42

celebrada el jueves 15 de diciembre de 2022

cve: DSCD-14-CO-827

Núm. 827 15 de diciembre de 2022 Pág. 2

Se abre la sesión a las seis y treinta y cinco minutos de la tarde.

#### RATIFICACIÓN DE LA PONENCIA DESIGNADA PARA INFORMAR SOBRE:

 PROYECTO DE LEY REGULADORA DE LA PROTECCIÓN DE LAS PERSONAS QUE INFORMEN SOBRE INFRACCIONES NORMATIVAS Y DE LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN. (Número de expediente 121/000123).

El señor **PRESIDENTE**: Buenas tardes, señorías. Vamos a dar comienzo a la Comisión de Justicia, que tiene en su orden del día la ratificación de la ponencia designada para informar del Proyecto de ley reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción.

¿Podemos entender que hay mayoría suficiente para poder ratificar la ponencia? (Asentimiento). Queda, por tanto, ratificada la ponencia.

#### EMITIR DICTAMEN A LA VISTA DEL INFORME ELABORADO POR LA PONENCIA SOBRE:

 PROYECTO DE LEY REGULADORA DE LA PROTECCIÓN DE LAS PERSONAS QUE INFORMEN SOBRE INFRACCIONES NORMATIVAS Y DE LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN. (Número de expediente 121/000123).

El señor **PRESIDENTE**: Antes de seguir con las intervenciones de los portavoces, quiero pedirles que comuniquen a la Mesa las votaciones que quieran realizar de manera separada, así como las enmiendas que quieran retirar. Les pido que lo hagan a la mayor brevedad posible para que podamos proceder a preparar el cuadernillo de votaciones.

Pasamos, ahora sí, a los turnos de intervención. Daremos un turno de intervención breve a los portavoces, tal y como hemos comentado. No hay ningún portavoz del Grupo Parlamentario Mixto ni del Grupo EH Bildu. Por tanto, por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra el señor Esteban.

El señor **ESTEBAN BRAVO**: Intervengo simplemente para dar por defendidas nuestras enmiendas. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias, señor Esteban.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra el señor Bal.

El señor **BAL FRANCÉS:** Tomo la palabra muy brevemente, primero, desde luego, para dar las gracias a la señora Tizón, ya que ha hecho un trabajo magnífico en la gestión y, sobre todo, en la negociación de las enmiendas de los distintos grupos parlamentarios hasta el último segundo, ya que nos acaban de presentar las últimas transaccionales de las que estábamos hablando precisamente esta misma mañana y esta misma tarde.

Voy a mantener vivas algunas de las enmiendas que he presentado. Hay que reconocer que prácticamente de lo pedido me lo han dado casi todo, cosa que agradezco, pero sí mantendré mi enmienda 24, que se refiere precisamente a la jerarquía o al rango que debe tener la persona encargada del cumplimiento del canal de denuncias dentro de las empresas y que creemos que puede generar más costes para estas empresas; también mantengo las relativas a los supuestos en los que puede ser usado el canal externo de información; la 28, con respecto a lo que la directiva dice con mucha claridad que es el resultado de darle respuesta al denunciante, porque creemos que esa parte no está bien resuelta. Coincidimos con PDeCAT en alguna, como la supresión del concepto de resultado económico del ejercicio anterior como variable de proporcionalidad para graduar las sanciones. Veo en estas transacciones de última hora que se ha corregido un error, que yo siempre entendí —y también otros grupos parlamentarios—que era patente, respecto al concepto de represalia justificada. Represalia justificada es un oxímoron; no puede ser represalia si es justificada, porque entonces no es represalia. Veo que en las últimas transaccionales se ha hecho, con lo cual, retiraría también mi enmienda 36. Hay un montón de enmiendas de otros grupos parlamentarios que también van, precisamente, en ese sentido.

Reconozco, sobre todo, las dos cosas más importantes que nosotros hemos conseguido aquí. Por una parte, está el tema de que la autoridad nacional de protección de los denunciantes o alertadores pueda establecer pautas o parámetros con respecto a las autoridades autonómicas y, por otra parte, el que se estudie una estrategia nacional de lucha contra la corrupción, tema que para nosotros era importante.

Núm. 827 15 de diciembre de 2022 Pág. 3

Yo voy a votar que sí a estas transaccionales de última hora, que acabo de ver rápidamente, y aparece una cosa valiosa, que es la posibilidad de que la autoridad de defensa del denunciante pueda adoptar medidas provisionales —¡muy bien, claro, si también lo pedíamos algunos de los grupos parlamentarios!— para evitar represalias injustas contra el alertador o el denunciante. Pero no entiendo el empecinamiento de no darnos a muchos de los grupos parlamentarios —está también Más País, está también PDeCAT, está también Junts per Catalunya— el que la autoridad de protección del denunciante pueda realizar requerimientos cuando se encuentre a un determinado denunciante o alertador en una situación de presión o de represalia, que pueda realizar advertencias o amonestaciones para que cese esa represalia o esa presión. Esta, que es mi enmienda número 37, que, como ya digo, coincide con otras varias también de Junts per Catalunya, de PDeCAT y de Más País, también la mantendremos viva y, desde luego, votaremos que sí.

Termino simplemente diciendo que, a pesar de mantener vivas estas enmiendas y quedándome casi como único tema esencial este tema de la potestad administrativa para realizar requerimientos, creo que hemos hecho una buena trasposición de la directiva. Estoy muy satisfecho con el trabajo que hemos hecho en esta Comisión con respecto a esta trasposición y, por lo tanto, ya anuncio que mi voto será sí al dictamen final.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Bal.

A continuación, por el Grupo Plural, tiene la palabra su portavoz, el señor Pagès.

El señor PAGÈS I MASSÓ: Buenas tardes.

Lo primero que quiero hacer es dar las gracias a la diputada señora Tizón por su trabajo. En segundo lugar, doy por defendidas y mantengo las enmiendas que no han sido objeto de transacción; entre estas no están las que han llegado hace poco, porque he llegado tarde y no las he visto. Y, por último, y muy brevemente, quiero resaltar que hemos conseguido una cierta mejora en la delimitación de las competencias entre agencias estatales y la agencia estatal. Nos hemos guiado por las enmiendas que nos ha propuesto, como a diferentes grupos, la Oficina Anticorrupción de Catalunya, por tanto, creo que nuestras enmiendas tienen una calidad técnica muy buena y por eso nos interesa mantener las que no han sido aceptadas. También quiero anunciar nuestro voto favorable el día de hoy.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias, señor Pagès.

A continuación, por parte del Grupo Republicano, tiene la palabra su portavoz, la señora Carvalho.

La señora CARVALHO DANTAS: Muchas gracias, señor presidente.

En el Grupo Parlamentario Republicano pensamos que, en materia competencial, se ha mejorado el texto con las enmiendas, no solo con las transaccionales, sino con las enmiendas en sus propios términos de algunos grupos parlamentarios, como el Grupo Parlamentario Republicano.

Queremos agradecer el trabajo de la señora diputada del PSOE. Quiero agradecer así mismo el trabajo de las entidades y de la agencia catalana que nos han enviado a muchos grupos parlamentarios las enmiendas. También quiero agradecer a plataformas como X-Net que nos hayan enviado sus comentarios y que hayan estado siempre trabajando para ampliar y definir claramente no solo el ámbito material de aplicación de esta normativa, sino también que se incluya una categoría más extensa de actuaciones y omisiones, tal como indica la directiva. Pensamos que, obviamente, no se ha recogido absolutamente todo lo que pedían las entidades, pero ha habido muchas transacciones, ha habido mucho diálogo en la ponencia, e incluso antes de la ponencia se han producido muchas reuniones. Básicamente, lo que pedían la mayoría de las entidades, que también era un pedido de la oficina catalana, era, por ejemplo, eliminar cualquier condicionalidad con respecto a la motivación de quien informe y adoptar el estándar definido por la directiva de creencia razonable en la veracidad de la información; garantizar la libertad de quien informe para elegir el canal más adecuado para comunicar; garantizar también que las personas que informen no sufrirán represalias y gozarán de inmunidad frente a responsabilidades derivadas de las acciones que hayan sido necesarias para informar sobre los hechos; ampliar también la definición de represalia; proveer medidas más contundentes para proteger a las personas informantes; garantizar una protección continua sin restricciones temporales para los facilitadores y organizaciones que ayuden a las personas informantes; ampliar la inversión de la carga de la prueba; garantizar el anonimato

Núm. 827 15 de diciembre de 2022 Pág. 4

de los informantes que así lo deseen; asegurar la independencia de la autoridad independiente de protección del informante.

Acabo de recibir las últimas transaccionales, las voy a mirar, pero posiblemente votaremos que sí. Quiero agradecer también el trabajo de la Mesa y de las letradas de la Mesa.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias, señora Carvalho.

A continuación, por el Grupo Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem, su portavoz, el señor Uriarte, tiene la palabra.

El señor **URIARTE TORREALDAY:** Presidente, la democracia, el principio de legalidad, la *rule of law,* es algo que no se conquista en un día, es una lucha continua en la cual la condición de ciudadano activo que defiende sus derechos, que hace valer sus derechos, es algo fundamental para hacer que el Estado de derecho progrese. Porque todas las instituciones humanas, las administraciones, las empresas, el sector público, el sector privado, espontáneamente reproducen corruptelas, irregularidades, ilegalidades y, frente a esto, es importante que las personas sean ciudadanos activos que luchen contra ellas, que sepan denunciarlas, y es importante que el Estado les ofrezca protección. Para esto hacen falta no solo leyes que garanticen estos derechos y esta protección de las personas denunciantes y también de los medios de comunicación que investigan la corrupción —esto es algo absolutamente fundamental—, sino que hace falta también un cambio cultural, como dice el presidente de Transparencia Internacional de España. Dice que tenemos que olvidarnos del viejo concepto de chivato, que tiene un contenido negativo, y tener la condición de ciudadano activo que denuncia los casos de corrupción, que tiene una idea de ciudadanía responsable y activa. En ese sentido, hacen falta cambios culturales y hace falta un cambio legal.

Desgraciadamente, llevamos cuarenta y cuatro años de vigencia constitucional sin que se haya regulado, sin que se hayan garantizado, sin que se hayan protegido los derechos de las personas denunciantes de corrupción. Llevamos trece legislaturas, desgraciadamente, sin que se haya desarrollado el derecho al secreto profesional de los periodistas. Esto era un déficit tremendo y, afortunadamente, en esta legislatura vamos a intentar solucionar este tema, solucionar este retraso, solucionar esta tardanza, solucionar este déficit democrático importante, algo especialmente relevante para las nuevas generaciones, para las cuales el concepto de transparencia, el poder conocer los casos de ilegalidad, de abuso y el que las personas que los denuncien no sufran represalias es algo fundamental.

Por eso creemos que es importante la acción cultural; creemos que son importantes, por ejemplo, los premios Whistleblower, que otorga la prestigiosa Sociedad Alemana de Investigación conjuntamente con Transparencia Internacional a personas destacadas en la lucha contra la corrupción y que han sido represaliadas, como puede ser Edward Snowden o como tantos miles de personas que en todos los países han sufrido represalias por denunciar corruptelas; corruptelas que son espontáneas por la propia naturaleza de la relación laboral, ya sea en el sector público o en el sector privado. Otorgarles protección es algo que nos parece absolutamente fundamental.

Sin duda, nos hubiese gustado un proyecto más ambicioso. Nosotros hemos introducido toda una serie de enmiendas, veintinueve en total, para intentar hacer un proyecto más audaz. Hemos llegado hasta donde hemos llegado; hemos transado aquellas cuestiones que nos parecían más importantes. Nos parece especialmente relevante la posibilidad de acreditar la condición de denunciante a través de su certificación para poderla utilizar en los procedimientos. Nos parece importante el garantizar el derecho a la asistencia letrada gratuita, hasta un total de cuatro veces el IPREM. Nos parece importante que en la aplicación de la ley se eliminen, como bien ha dicho el compañero Bal, algunas de las limitaciones que tenía. Por último, nos parece importante que la vigencia de esta ley se amplíe hasta el momento en el que entró en vigor aquella directiva comunitaria que nos ha exigido, que nos ha impelido a actuar y a garantizar los derechos de las personas denunciantes de corrupción y los derechos de los medios de comunicación, de las personas que ejercitan el derecho a la información. Todos sabemos la importancia que tiene en una sociedad democrática avanzada el tener acceso a información fidedigna, información fiel; todos sabemos el daño que hace la desinformación; todos sabemos el daño que hace el oscurantismo; todos sabemos el daño que hacen las cloacas; todos sabemos que esto son auténticos cánceres de la democracia y que la democracia requiere transparencia y requiere ciudadanos activos informados que hagan valer sus derechos y que luchen contra la corrupción y las irregularidades.

Núm. 827 15 de diciembre de 2022 Pág. 5

En cuanto a las enmiendas, han sido transadas, como hemos dicho. Creemos que ha habido una buena receptividad por parte del grupo promotor, y hay que felicitar —y me sumo a la felicitación de los anteriores compañeros— a la diputada señora Tizón por el trabajo que ha realizado y por su receptividad a las demandas. Por tanto, nos damos por satisfechos, retiramos todas las demás enmiendas que habíamos presentado y anunciamos ya nuestro voto afirmativo a este dictamen.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Uriarte.

A continuación, por el Grupo VOX, tiene la palabra su portavoz, el señor Ruiz.

El señor **RUIZ NAVARRO**: Muchas gracias, señor presidente.

Con carácter previo, quiero comunicar que mantenemos vivas nuestras enmiendas a efectos de votación y, en segundo lugar, comentar que en esta tarde triste para la democracia, después de lo que hemos visto en el Pleno, nos encontramos con un proyecto de ley que dice que sirve para proteger a las personas que informen sobre infracciones normativas y para luchar contra la corrupción. Pero la lucha contra la corrupción y la protección de quienes la denuncien es lo menos relevante en esta norma. En realidad, no es más que un reclamo, una excusa, es algo utilizado para ganar el favor de la opinión pública engañosamente. Porque, claro, ¿quién no quiere luchar contra la corrupción? Pero es que este proyecto de ley que nos presentan va de todo menos de luchar contra la corrupción. Crea el Gobierno un tinglado para que sujetos infiltrados en partidos políticos, en empresas y administraciones hagan de chivatos políticos de cualquier supuesta infracción penal o de cualquier supuesta infracción administrativa, tengan o no relación con la corrupción. Y esto es muy peligroso, porque no solamente es que esté fuera del campo de la actuación de la directiva que dice trasponer, sino que además recuerda gravemente a lo que se vive en Cuba, en China o en Venezuela: la persecución del disidente político. (El señor Santiago Romero: ¡Igualito!). Y viniendo de quien viene, no puede ser casual.

Lo anteriormente mencionado es muy grave y solo por eso esto merece el voto en contra, pero, además, viendo las enmiendas que se han incorporado, todavía refuerza más nuestro voto en contra porque han aceptado todas aquellas que amplían las competencias del régimen autonómico en detrimento de las competencias que se daban en el proyecto a favor de la autoridad del Estado. También hay ciertas enmiendas que pretenden que se mantenga informado al denunciante anónimo, lo cual es un absoluto despropósito. Porque, vamos a ver, si alguien no quiere dar sus datos cuando presenta una denuncia, ¿cómo van a querer que se guarden datos personales que permitan mantener el contacto? ¿Y de dónde van a salir estos datos personales si la denuncia es anónima? ¿Cómo se va a mantener el contacto? Esto es un sinsentido.

Por otra parte, nos parece también absolutamente impresentable que se nos haya colado una enmienda *in voce* en este informe que contraviene las normas esenciales y de procedimiento en la tramitación de las ponencias. Esto tendría que haberse hecho o haberse acordado al menos por unanimidad de todos los grupos parlamentarios y no ha sido así, sobre todo cuando afecta a un régimen tan importante como es la libertad de prensa y el secreto profesional del periodista. Y, como era de esperar —y viene siendo habitual, que no normal, en esta legislatura—, las enmiendas que hemos propuesto nosotros —es decir, el tercer grupo parlamentario de esta Cámara— han sido todas —todas— rechazadas en el informe; seguro que volverán a serlo en esta Comisión y, lógicamente, también cuando el dictamen vaya al Pleno. Esta es la forma que tienen el Gobierno y los grupos que le apoyan de practicar el diálogo y el consenso: al discrepante, ni agua. Lógicamente, comprenderán que desde VOX digamos que con este Gobierno y con los grupos que le apoyan la distancia debe ser infinita.

Seguiremos en este camino, ahora y en el futuro, camino que han abierto ustedes, y ustedes lo verán sentados en los escaños de la oposición. Lógicamente, votaremos que no a esta iniciativa.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ruiz.

A continuación, por parte del Grupo Popular, su portavoz, el señor Santamaría, tiene la palabra.

El señor **SANTAMARÍA RUIZ**: Mi grupo quisiera comenzar esta breve intervención para reflexionar sobre lo que ha sucedido en estos dos o tres últimos días, porque para una vez que el Gobierno trae una propuesta con la forma correcta, como proyecto de ley, se han encargado ustedes de estropearlo presentando una ley orgánica que afecta a derechos fundamentales muy importantes, como es el derecho

Núm. 827 15 de diciembre de 2022 Pág. 6

a la libertad de prensa, a la libertad de información, a la libertad de expresión, y lo han hecho con una enmienda que se presenta *in voce* y que debería haberse tramitado por los cauces que aseguraran todas las garantías cuando se trata —ya digo— de una norma que regula o que afecta a derechos fundamentales. Lo queríamos poner de manifiesto porque no nos parece que sea la forma en la que haya que tramitar la regulación de este tipo de derechos o las normas que lo regulan, y por eso queremos manifestar que no nos gustó —y lo expresamos en la ponencia— que tuviéramos que calificar esa enmienda sin previo aviso, sin habernos advertido de la necesidad de tener que tomar esta decisión. Y también nos sorprendió que se adoptara la decisión de tramitar esa enmienda recurriendo a la mayoría y no a la unanimidad, como debería haberse hecho, según se establece en los usos y costumbres de esta Cámara.

¿Qué sucederá a partir de ahora si permitimos que las enmiendas fuera de plazo se tramiten sin unanimidad? ¿Para qué vamos a poner plazo entonces? Presentaremos nuestras enmiendas *in voce* fuera o dentro de plazo en el seno de las comisiones. Esto es lo que ustedes nos proponen, y nosotros queremos expresar claramente que no nos gusta que sea así. Nos negamos a que se tramite de esta manera, aunque sí estamos de acuerdo con que se califique por parte de la Mesa grande.

En relación con el fondo de la cuestión, nos parece que esta no es una buena trasposición de directiva; siento llevarle la contraria al compañero de Ciudadanos, al señor Bal. Y no es una buena trasposición de directiva porque la directiva abarca mucho menos que este proyecto de ley, en el sentido de que este es un proyecto de ley que persigue proteger al denunciante y, sin embargo, terminamos definiendo los canales a través de los cuales se tienen que articular las denuncias y estableciendo la creación generalizada de una serie de organismos, que además entran en claro conflicto con las comunidades autónomas y con otra cuestión. Abordamos la regulación de esta serie de organismos sin resolver la cuestión fundamental, que es el problema clave que tienen todas las agencias en las comunidades autónomas: que el ordenamiento jurídico español otorga la investigación de las conductas delictivas a la Fiscalía, como no puede ser de otra manera.

Por tanto, no podemos estar a favor de una norma que no aclara qué tipo de conductas va a investigar este tipo de organización, es decir, asociaciones o entidades. ¿Cuáles? ¿Las que afectan a las cuestiones estética? ¿Morales? ¿Dónde está eso regulado? ¿Cómo están definidas? ¿Aquellas que afectan a irregularidades o infracciones administrativas? La Administración, siento recordárselo a sus señorías —que parecen olvidarlo—, tiene ya sus mecanismos internos con la Inspección General de Servicios, que se encarga de estas cuestiones. Por tanto, nos parece un despropósito que, sin aclarar la cuestión fundamental, que es qué tipo de conductas va a poder investigar este tipo de agencias, se nos proponga proteger al denunciante. Por otro lado, resulta curioso que estemos protegiendo al denunciante, pero limitando el ámbito de las cuestiones que va a poder denunciar, porque evidentemente ustedes han decidido descafeinar el delito de malversación. Resulta curioso que se le dé atribuciones a alguien y que no vaya a poder ejercerlas.

En cualquier caso, la posición de mi grupo es la de votar no al proyecto de ley, agradeciendo a todos los compañeros el trabajo que se ha hecho en la Comisión y, sobre todo, también el de los servicios de la Cámara, aunque hayamos tenido algún problema en cuanto a la interpretación del Reglamento.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias, señor Santamaría.

Para concluir esta ronda de intervenciones de los portavoces, tiene la palabra la portavoz del Grupo Socialista, la señora Tizón.

La señora TIZÓN VÁZQUEZ: Gracias, presidente.

En primer lugar, quiero decir que el Grupo Parlamentario Socialista retira las enmiendas 270 y 275, porque ya se encuentran incluidas en transaccionales.

También quiero dar brevemente una explicación sobre la ley. Este proyecto de ley que traemos hoy a esta Comisión busca garantizar, señorías, la transparencia y combatir la corrupción —a algunos grupos parece que no les gusta mucho, pero lo creemos así necesario—, tanto en el ámbito público como en el ámbito privado, estableciendo canales de comunicación específicos, modalidades y metodologías en el sector privado, así como en el público para que se puedan denunciar irregularidades e incumplimientos de las diferentes leyes o violaciones de derechos.

Ninguna de las leyes hasta ahora hablaba específicamente de la importancia de proteger a los denunciantes e incentivar que se visibilicen procesos o conductas contrarias a la ley y, por ello, es necesario reforzar y proteger el estatus de estos denunciantes anónimos que en la actualidad carecen de

Núm. 827 15 de diciembre de 2022 Pág. 7

cualquier tipo de protección frente a represalias desde un punto de vista legal. La norma implicará que se creen y se adapten las políticas de las empresas, especialmente en lo referido a protección de datos y comunicación interna, trasponiendo una directiva que protege a aquellos que informen sobre corrupción o fraude. De este modo, cualquier ciudadano y cualquier funcionario público podrán poner en conocimiento las operaciones, subvenciones y adjudicaciones sospechosas en el ámbito de la contratación o en el del resto del ordenamiento y se le deberá conferir una protección real y efectiva ante cualquier represalia al informante y a su entorno, propiciando un clima de confianza entre el informante y la Administración, contemplando además un detallado régimen sancionador para las acciones u omisiones que limiten derechos y garantías en ella recogidos, especialmente las orientadas a obstaculizar, impedir, frustrar o ralentizar las informaciones. Señorías, los informantes prestan un importante servicio tanto a las organizaciones como a la sociedad y esto es algo que hay que poner en valor. Sin duda, con esta ley mejoraremos como país en todos los *rankings* que elaboran las organizaciones internacionales, como pueden ser GAFI, GRECO o Transparencia Internacional.

No quiero terminar sin resaltar que esta es una ley fundamental, primero, porque protege, como ya he dicho, a los denunciantes de las represalias, pero también porque nos protege a todos frente a algo tan grave como la corrupción.

No quiero terminar tampoco sin reconocer a los grupos su colaboración para con esta ley, para que pueda salir adelante, cómo han facilitado el trabajo cuando todos sabemos que esta semana íbamos a contrarreloj y que, con nuestras discrepancias, el clima haya sido muy bueno. Esto es de agradecer.

Gracias. (Aplausos).

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Tizón.

Señorías, vamos a interrumpir brevemente, cinco minutos, la Comisión para que puedan terminar de repartir los cuadernillos y proceder a la votación de las enmiendas. Lo retomamos dentro de cinco minutos, señorías. (Pausa).

Señorías, reanudamos la Comisión.

Vamos a proceder a la votación de las enmiendas presentadas al proyecto de ley.

Señorías, empezamos votando las enmiendas del Grupo Vasco. Votamos, en primer lugar, la enmienda número 14.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 2; en contra, 27; abstenciones, 6.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Votamos, a continuación, el resto de enmiendas del Grupo Vasco.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 2; en contra, 23; abstenciones, 10.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Votamos, a continuación, las enmiendas presentadas por el Grupo Ciudadanos.

La enmienda 36 está retirada. Por tanto, pasamos a votar las enmiendas 27, 31, 32 y 34 del Grupo Ciudadanos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 1; en contra, 20; abstenciones, 14.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Votamos, a continuación, el resto de enmiendas del Grupo Ciudadanos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 1; en contra, 28; abstenciones, 5.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Pasamos, a continuación, a votar las enmiendas del Grupo Plural correspondientes al señor Pagès. Votamos, en primer lugar, las enmiendas números 44, 55 y 56.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 3; en contra, 31; abstenciones, 1.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Votamos, a continuación, el resto de las enmiendas del Grupo Plural, del señor Pagès.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 2; en contra, 32; abstenciones, 1.

Núm. 827 15 de diciembre de 2022 Pág. 8

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Pasamos, a continuación, a votar las enmiendas del Grupo Plural correspondientes al señor Boadella. Votamos, en primer lugar, las enmiendas 143, 154, 156, 157 y 164.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 3; en contra, 22; abstenciones, 10.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Pasamos a continuación a votar las enmiendas 132, 135, 136, 141, 142, 144, 149, 152, 153 y 154 del Grupo Plural correspondientes al señor Boadella.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 2; en contra, 23; abstenciones, 10.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Votamos, a continuación, el resto de enmiendas del Grupo Plural, señor Boadella.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 2; en contra, 32; abstenciones, 1.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Pasamos, a continuación, a votar las enmiendas del Grupo Plural correspondientes al señor Errejón. Votamos, en primer lugar, las enmiendas números 249, 257 y 258.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 3; en contra, 31; abstenciones, 1.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Votamos, a continuación, el resto de enmiendas del Grupo Plural correspondientes al señor Errejón.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 2; en contra, 32; abstenciones, 1.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Votamos, a continuación, las enmiendas del Grupo Republicano números 91, 92, 115, 116, 121 y 125.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 3; en contra, 22; abstenciones, 10.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Pasamos, a continuación, a votar el resto de las enmiendas del Grupo Republicano.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 2; en contra, 32; abstenciones, 1.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

No quedando enmiendas vivas del Grupo Confederal de Unidas Podemos, pasamos a votar las enmiendas del Grupo VOX, que se votarán en bloque.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 5; en contra, 21; abstenciones, 9.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

A continuación, votamos en bloque todas las enmiendas del Grupo Popular.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 9; en contra, 20; abstenciones, 6.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

El Grupo Socialista no tiene enmiendas vivas y las enmiendas presentadas por el Grupo Socialista y el Grupo Confederal de Unidas Podemos tampoco quedan vivas para la votación.

Por tanto, vamos a pasar a votar las enmiendas transaccionales y de corrección técnica.

Votamos, en primer lugar, la enmienda transaccional a la enmienda 66 de Unidas Podemos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 21; en contra, 14.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.

Votamos, a continuación, la enmienda transaccional a la enmienda número 74 de Unidas Podemos y a la enmienda 118 del Grupo Republicano.

Núm. 827 15 de diciembre de 2022 Pág. 9

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 21; en contra, 9; abstenciones, 5.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.

A continuación, enmienda transaccional a la enmienda número 78 de Unidas Podemos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 21; en contra, 14.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.

Votamos la enmienda transaccional a la enmienda número 80 de Unidas Podemos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 20; en contra, 9; abstenciones, 6.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

A continuación, votamos la enmienda transaccional a la enmienda número 86 de Unidas Podemos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 21; en contra, 9; abstenciones, 5.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.

Votamos ahora las enmiendas de corrección técnica. Votamos la enmienda de corrección técnica a la disposición final segunda bis.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 21; abstenciones, 14.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.

Por último, votamos la enmienda de corrección técnica de los letrados de la Comisión.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 26; abstenciones, 9.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Señorías, votamos ahora el texto del informe con las enmiendas, las enmiendas transaccionales y las enmiendas de corrección técnica que acabamos de aprobar en la Comisión.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 21; en contra, 14.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado el texto del informe con las enmiendas, las enmiendas transaccionales y las enmiendas de corrección técnica. Por tanto, queda dictaminado el proyecto de ley. **(Aplausos).** 

Señorías, les recuerdo que tienen un plazo de veinticuatro horas desde este momento para que presenten los votos particulares, así como para el mantenimiento de las enmiendas que quieran dejar para el Pleno.

Muchas gracias, señorías.

Se levanta la sesión.

Eran las siete y treinta minutos de la tarde.

cve: DSCD-14-CO-827